

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N°90/04

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Municipalidades N° 2028 de fecha 28 de Octubre de 1999 en el artículo 12 numeral 22 establece como finalidad del Gobierno Municipal nominar calles, avenidas, plazas, parques y establecimientos de educación y de salud de acuerdo con criterios históricos y tradicionales, según norma específica.

Que, Doña Juana Azurduy de Padilla, heroína de la independencia, nació en Chuquisaca, se educó en un convento para consagrarse como monja; Abandono la vida religiosa y se casó con el general patriota Manuel Ascencio Padilla y luchó junto a él en las guerras de emancipación del alto Perú.

Fue popular por su coraje. Desde entonces hasta la muerte de este en 1816, en la Batalla de Viloma, lucharon uno junto al otro.

Que, el acto jurídico que realiza el Gobierno Municipal de nominar espacios públicos es un medio de expresión conmemorando hechos históricos, homenajes póstumos o preservando nuestras costumbres y tradiciones.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, dictar Ordenanzas y Resoluciones, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 4, párrafo II, numeral 3; 12 numeral 4; y 20 de la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

DISPONE:

Art. 1º Nominar a la plazuela, ubicada en el Aeropuerto de nuestra ciudad, con el nombre de **JUANA AZURDUY DE PADILLA**, en honor a la Coronela de América.

Art. 2º La Señora Alcaldesa Municipal queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Es dada, en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, a los 9 días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sanchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial, a los 9 días del mes de julio del año dos mil cuatro.

Lic. Zaida Romero Cruz
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DE LA SECCION CAPITAL SUCRE